



I. Municipalidad de Los Lagos  
Región de Los Ríos  
Departamento de Finanzas



**Apruébese convenio de subvención a Unión  
comunal de Juntas de Vecinos Los Lagos.**

07 JUN. 2017

Los Lagos,

**VISTOS:** Estos antecedentes

- Decreto exento N° 33 del 23 de Enero del año 2004, sobre ordenanza de registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos, publicada en el Diario Oficial de fecha 27 de Abril del año 2004
- Decreto Exento N° 485 de fecha 11/07/2006
- Acuerdo N°84 tomado por el Concejo Municipal en reunión ordinaria N°19 de fecha 01 de junio del año 2017
- Convenio de Subvención de fecha 06/06/2017

**TENIENDO PRESENTE:** Las atribuciones que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores; lo dispuesto en la Ley N° 19.862, publicada en el Diario Oficial de fecha 08/02/2003; el Decreto Supremo N° 375, de 2003, del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial N° 03/07/2003.

**DECRETO EXENTO N° 000536 /**

1.- Apruébese convenio de fecha 06/06/2017 entre la Ilustre Municipalidad de Los Lagos Rut: 69.200.600-3 y la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Los Lagos, Rut [redacted] a la cual se le entregará una subvención por la suma de \$1.150.000 (Un millón ciento cincuenta mil pesos), comprometiéndose a financiar gastos plan de trabajo 2017 (Adquisición de material de oficina, colaciones, combustible (petróleo, bencina, gas u otro), artículos de premiación para actividades deportivas recreativas a nivel comunal-regional y servicio de movilización o pasajes por motivo de reuniones fuera de la comuna, de los cuales deberá rendir cuenta documentada antes de la fecha indicada en el convenio.

2.- Forma de pago: Mes de Junio, monto: \$ 1.150.000.

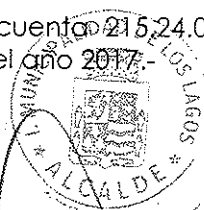
3.- Se deja establecido que la Institución acredita vigencia de personería jurídica, extendida por secretaría Municipal.-

4.- La subvención o aporte se imputará a la cuenta 215.24.01.004, Organizaciones Comunitarias, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2017.-

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



**María S. Espinoza Munita**  
Secretaria Municipal



**Samuel Torres Sepúlveda**  
Alcalde



**Giovanni Niño Mellado**  
V°B Control

STS/MSEM/JOG/dqs

Distribución:

- Control Decretos
- Departamento de Finanzas (3)
- Institución



I. Municipalidad de Los Lagos  
Región de Los Ríos  
Departamento de Finanzas

### Convenio Subvención o Aporte Municipal

En Los Lagos, a 06 de Junio de 2017, entre la I. Municipalidad de Los Lagos, en adelante La Municipalidad de Los Lagos, Rut N°69.200.600-3, representada por don Samuel Torres Sepúlveda, cedula de Identidad N° [REDACTED] ambos con domicilio en calle San Martín N° 01, comuna de Los Lagos, por una parte; y por otra La Unión Comunal de Juntas de Vecinos Los Lagos, Rut: [REDACTED] en adelante "la Institución", representada por don José Hormazabal Lagos, cedula de Identidad N° [REDACTED] con domicilio en la comuna de Los Lagos se ha convenido en el siguiente convenio:

**Primero:** La Municipalidad de Los Lagos otorgará un aporte a: Unión Comunal de Junta de Vecinos Los Lagos por la suma de \$ 1.150.000 (Un millón Ciento Cincuenta mil pesos 00/000), que se entregara en una cuota.-

**Segundo:** Con los recursos aprobados en la cláusula primero la Institución se compromete a financiar gastos plan de trabajo año 2017. (Adquisición de material de oficina, colaciones, combustible (petróleo, bencina, gas u otro), artículos de premiación para actividades deportivas, recreativas a nivel comunal-regional y servicio de movilización o pasajes por motivo de reuniones fuera de la comuna.

**Tercero:** De la subvención entregada se deberá rendir cuenta documentada, con el detalle de los gastos, debiendo estampar al reverso del documento monto, firma y timbre de la institución. La rendición de la aplicación de los recursos deberá estar en la Municipalidad antes del de 31 de diciembre del 2017.

**Cuarto:** En el caso que la Institución no rinda cuenta dentro del plazo estipulado, la Municipalidad podrá solicitar el reintegro de los recursos, como así también ejercer las acciones judiciales a que haya lugar.

**Quinto:** Se deja establecido, que de la subvención entregada el departamento de control Municipal, podrá realizar una auditoría de los gastos efectivos realizados por la institución de acuerdo a la cláusula segunda.

**Sexto:** Las partes para todos los efectos derivados del presente contrato fijan domicilio en la ciudad de Los Lagos, y se someten a la jurisdicción de los tribunales.

  
José Hormazabal Lagos  
Presidente

  
Samuel Torres Sepúlveda  
Alcalde





Los Lagos, 15 de marzo de 2017



Ord.N° : 6  
Ant. : No hay  
Mat. : Solicita Aprobación de financiamiento

DE: UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS

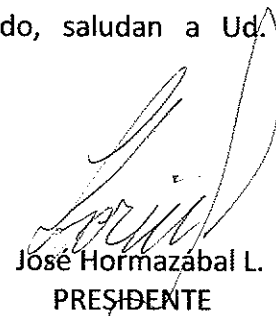
A: SR. SAMUEL TORRES SEPÚLVEDA  
ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS

Junto con saludarle atentamente, y en atención a conversación sostenida en el presente mes con la DIDECO Sra. Raquel González Luengo en relación al financiamiento de 30 almuerzos con ocasión de Jornada de Capacitación para los Dirigentes de Juntas Vecinales, venimos a solicitar a Ud. su aprobación a este gasto el que sería consignado en el Plan de Trabajo de esta Unión Comunal para el año 2017.

En la confianza de contar con lo antes mencionado, saludan a Ud. muy atentamente.

  
Santiago Acuña A.  
SECRETARIO



  
José Hormazabal L.  
PRESIDENTE

Distribución:  
Archivo UNCO  
c.c.DIDECO

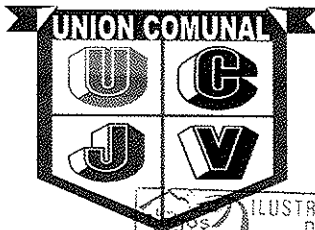
00071E

752.800  
+ 400.000  
-----  
1.150.800

PARA: Tramites / D. de C.  
CC: \_\_\_\_\_  
OBJETIVO: Almuerzos  
FECHA: 16.03.2017  
DEMANDADO POR: Administración



DIDECO



OBJ.: PLAN DE TRABAJO DEL AÑO 2017, A REALIZAR POR LA UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS LOS LAGOS.-

REF.: UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS LOS LAGOS.

NRO.: 041

000694

LOS LAGOS, 08 de Marzo del 2017.-

DE : DIRECTIVA UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS.-

A : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS.-  
SR. ALCALDE SAMUEL TORRES SEPULVEDA.-

C I U D A D :

Por medio del presente documento hacemos llegar a Usted, nuestro Plan de Trabajo a realizar para este año 2017.

Para llevar a cabo estas diferentes actividades, se adjunta al presente documento, detalles del Plan de trabajo a realizar.

Esta directiva solicita a esa autoridad Municipal, si lo tiene a bien una subvención de carácter especial, para realizar estas actividades de \$1.150.00 (UN MILLON CIENTO CINCUENTA MIL PESOS), para ser rendido en el mes de Diciembre del año en curso.

En la confianza de contar con su aprobación a lo anteriormente expuesto.

Saluda Atte. A Usted.

SANTIAGO ACUÑA AGUAYO  
SECRETARIO U.N.C.O.

JOSE A. HORMAZABAL LAGOS  
PRESIDENTE U.N.C.O.

DISTRIBUCION:  
01.- OF. PARTES I. MUNIC. LOS LAGOS  
02.- SRES. CONCEJALES DE LA COMUNA.  
03.- DIDECO.  
04.- ARCHIVO UNCO.-  
Ant/ jams.-



PARA: F. Hormazabal / D. de la  
CC: Secretaría Municipal  
OBJETIVO: Evaluar y Tramitar  
FECHA: 15.03.2017  
ELABORADO POR: Administrador





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS  
REGION DE LOS RIOS  
SECRETARIA MUNICIPAL



### CERTIFICADO DE ACUERDO



**MARIA SOLEDAD ESPINOZA MUNITA**, SECRETARIA MUNICIPAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS CERTIFICA QUE EN SESIÓN ORDINARIA N° 19 DE FECHA 01 DE JUNIO DE 2017, EN SESION PRESIDIDA POR EL ALCALDE SR. SAMUEL TORRES SEPULVEDA EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LOS LAGOS APROBÓ LO SIGUIENTE

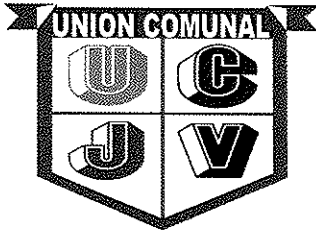
**ACUERDO N° 84** EN VOTACIÓN UNANIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. SAMUEL TORRES SEPULVEDA Y CONCEJALES PRESENTES SRES. ALDO RETAMAL ARRIAGADA, HUGO SILVA SÁNCHEZ, ALEXIS SALDIAS MORAGA, PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ, MARCELO VILLAR VENEGAS, Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA SE APRUEBA OTORGAR UNA SUBVENCION DE \$1.150.000 A LA UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE LOS LAGOS PERSONALIDAD JURIDICA N°54 CON DIRECTORIO VIGENTE, PARA FUNCIONAMIENTO AÑO 2017.

LOS LAGOS 01 DE JUNIO DE 2017

---

**1** Acuerdo N° 84 de S/ ORD. N° 19 de Concejo Municipal de Los Lagos del 01/06/2017





**PLAN ANUAL DE TRABAJO UNCO AÑO 2017.-**

**CAPACITACIONES:**

**MARZO:** Capacitaciones a los diferentes dirigentes Sociales de Juntas de Vecinos y integrantes de la Unión Comunal de Los Lagos, con un costo de \$250.000(**DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS**)

**MAYO :** Jornada actualización Estatutos de la Unión Comunal de Juntas Vecinos Los Lagos, con un costo de \$100.000(**CIEN MIL PESOS**)

**JUNIO:** Jornada de actualización de los Estatutos de la Federación de Uniones Comunales de la Región de Los Ríos, con un costo de \$100.000(**CIEN MIL PESOS**)-

**JULIO:** Capacitación de Presidentes de la diferentes Juntas Vecinales, en La Ley 20.500.-  
Alfabetización Digital Básica y avanzada con los diferentes dirigentes De las Juntas de Vecinos de la Comuna de Los Lagos, con un costo De \$200.000(**DOSCIENTOS MIL PESOS**).

**AGOSTO:** Celebración del Día del Dirigente Social, con un costo de \$300.000 (**TRESCIENTOS MIL PESOS**)-

**DICIEMBRE:** Actividades Deportivas, Recreativas, a nivel Comunal y Regional de fin de año con un costo de \$200.000(**DOSCIENTOS MIL PESOS**)-

  
**SANTIAGO ACUÑA AGUAYO**  
**SECRETARIO U.N.C.O.**

  
**JOSE HORMAZABAL LAGOS**  
**PRESIDENTE U.N.C.O.**

